

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 225 de 2016, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.


1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JUAN HARBEY NUMPAQUE FONSECA	C.C. / C.E. No.:	80844317
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/01/2017	Hasta 31/01/2017	INFORME No.: 01

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	099	Fecha de inicio	10/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <i>“Prestación de servicios profesionales para ejecutar auditorías internas de calidad, ejecutar auditorías especializadas al Sistema de Administración de Riesgos del instituto, asesoramiento en temas de control interno, gestor de planeación y calidad para la Oficina de Control Interno en los sistemas que apliquen, revisión y ejecución de temas administrativos de la oficina, generar los informes que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar y que le sean asignados, adelantar procesos de mejoramiento del proceso de Control Interno.”</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de sesenta y nueve millones seiscientos mil (\$69.600.000) MCTE, precio correspondiente a 94,3 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: cero pesos mcte.		
SALDO DEL CONTRATO: sesenta y nueve millones seiscientos mil (\$69.600.000) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2017, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 10 de enero de 2016 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

6	Seguimiento y gestión con las áreas de los planes de acción, establecidos por las áreas y que aún se encuentran en ejecución.	100%
----------	---	-------------


5. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor ALVARO BERNAL ALFONSO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

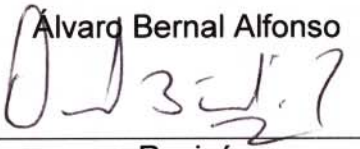
ALVARO BERNAL ALFONSO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

6. OBSERVACIONES

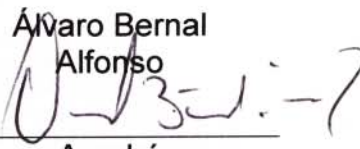
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(ENERO)** de **(2017)**

Juan Numpaque


 Elaboró

Alvaro Bernal Alfonso


 Revisó

Alvaro Bernal Alfonso


 Aprobó